

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 015-2007-BCRP

Lima, 4 de mayo 2007

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), en colaboración con el Banco de la República de Colombia, para participar en la *VII Reunión de Administración de Reservas Internacionales*, evento que está orientado a analizar diversos aspectos relevantes de la gestión de las reservas internacionales en un banco central;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 12 de abril de 2007;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Guillermo Alarcón Larrazábal, Jefe del Departamento de Políticas de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en Cartagena de Indias, Colombia, del 15 al 18 de mayo y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogará el viaje es como sigue:

Pasajes	US\$	484,88
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$	<u>30,25</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1315,13</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE  
Presidente